

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>Nº de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

Período de vigencia del GI-P: 60 días antes de comenzar el período de ocurrencia del evento.

Propósito: articular las capacidades científicas, tecnológicas y técnico administrativas de los organismos intervinientes dando un marco formal a las acciones conjuntas que vienen llevando a cabo los mismos, con el fin de reducir daños a la integridad psicofísica y económica de la población, a la infraestructura pública y privada, a la producción de bienes y servicios, a los procesos socio productivos y al equilibrio ambiental del territorio afectado por el evento.

Objetivo General: identificar y poner a disposición del destinatario principal en forma oportuna y en condiciones adecuadas de acceso que garanticen el intercambio de la información:

- 1) Escenarios de posible ocurrencia del fenómeno en el territorio indicado;
- 2) Productos del monitoreo de parámetros hidrometeorológicos;
- 3) Alertas eficaces

Organismos intervinientes:

Organismos que generan información de base¹:

Prefectura Naval Argentina; CONICET; SACT- CTGR; IGN; INTA; ORA; ANSES; SSPT; SSPCAIEC; DNPC; SSRH; APN; CIN; SEGEMAR. (Ver anexo V: Siglas²)

Organismos técnicos con responsabilidad operativa³: INA; SMN; SHN; CONAE; SSTG; INDEC; IGN.

Responsabilidades:

Es responsabilidad de los organismos firmantes del protocolo:

¹ Se entiende por organismos que generan información de base aquellos que producen información utilizada como insumos por los organismos con responsabilidad operativa.

² En adelante, todas las siglas se encuentran referenciadas en el anexo V.

³ Se entiende por organismos con responsabilidad operativa aquellos que deben generar la información requerida por la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para el manejo de los posibles escenarios de riesgo

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>Nº de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

- Actualizar, y verificar la información así como su digitalización en los formatos que permitan su integración y rápido análisis por terceros
- Asegurar el acceso a la información o su envío periódico a los organismos intervinientes con especial atención a las situaciones de desvío de las condiciones normales.
- Prever la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir el compromiso contraído en este Protocolo.
- Comunicar cualquier cambio o incidente en los datos de localización y contacto documentados en este protocolo.
- Comunicar la puesta en marcha de servicios interoperables, cuando no los hubieran tenido disponibles a la firma de este Protocolo.

Definición de la amenaza: excedentes hídricos causados por ondas de crecida procedentes de la alta cuenca o no, agravadas o no, por el aporte en tránsito de escurrimientos provenientes de lluvias locales y eventual agravamiento por crecida del Río de la Plata.

Período probable de ocurrencia del evento: del 30 septiembre al 31 de marzo. En caso de producirse el evento por fuera de este período, se aplicará el mismo protocolo.⁴

Ámbito geográfico: valle fluvial del río Paraná desde Puerto Iguazú hasta el Paraná inferior y Delta, tramo argentino del río Paraguay, tramo argentino del río Iguazú, tramo compartido del Río Uruguay, Río de la Plata y los cursos afluentes más importantes: Gualeguay, Salado santafesino y bonaerense, Santa Lucía, Tapenagá, etcétera. (Ver anexo II).

Caracterización de la amenaza. Escenario global:

- Lluvias intensas y persistentes sobre las áreas de respuesta hidrológica más rápida y significativa.

⁴ Se entiende por periodo de ocurrencia el lapso temporal en el cual se activa el protocolo de respuesta del Ministerio de Seguridad.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

- Probabilidad de agravamiento por lluvias locales al paso de la crecida.
- Desbordes en áreas urbanas ribereñas, anegamientos por lluvias intensas locales, inundación de márgenes bajas e islas.

Origen del excedente: lluvias en las altas cuencas; lluvias que generen aportes en tránsito en las cuencas medias e inferiores. Los aportes de humedad que contribuyen a la generación de las lluvias abundantes provienen principalmente de las regiones tropicales y del Océano Atlántico. Estos transportes de humedad se intensifican ante determinadas configuraciones de los sistemas meteorológicos como ser sistemas segregados de baja presión en niveles medios y altos de la tropósfera, sistemas frontales estacionarios, entre otros. Estos sistemas meteorológicos y los transportes de humedad mencionados promueven la generación de tormentas intensas que pueden mantenerse estacionarias por lo que pueden estar asociadas a valores altos de lluvia acumulada diaria en la región de la Cuenca del Plata. Por otro lado, los sistemas meteorológicos mencionados (vida aproximada de 7 días) son modulados por escalas temporales mayores (intra-estacional, estacional, interanual)

Área con excedente: franja de latitudes centrales de la Cuenca del Plata, abarcando la cuenca media y baja del río Paraguay, la Provincia de Misiones, la región del Guaira, la cuenca del río Iguazú y la alta cuenca del río Uruguay. Toda la franja media y baja de la Cuenca del Plata en territorio argentino.

Alturas en puertos de referencia: las alturas de los puertos de referencia superiores a aquellas que provoquen evacuación definidas para cada uno de ellos. Se considerará como de principal referencia a Puerto Iguazú, Formosa, Corrientes, Santa Fe, Rosario, San Pedro, Paso de los Libres y Concordia. Además, Ruta 70 (Salado santafesino).

Daños previsible (superficie, personas, infraestructura pública y privada, producción de bienes y servicios): actividad portuaria, generación eléctrica, ganadería en isla, zonas urbanas expuestas, zonas urbanas defendidas ante lluvias locales.

Información histórica relevante: a efectos ilustrativos de distintos escenarios posibles en la misma región geográfica, se referencian los indicadores más relevantes de los eventos significativos ocurridos en los últimos 40 años. (Ver anexo VI)

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

PROCEDIMIENTO

Condiciones de trabajo permanentes:

- La denominación “organismos” vale para organismos, dependencias y programas.
- La denominación “información” se limita en el protocolo a la que cada organismo produzca de manera estrechamente relacionada con la situación de riesgo
- “Organismos productores de información” y “organismos consumidores de información” se definen en un todo de acuerdo con la resolución 99/2008 de la Subsecretaría de la Gestión Pública que regla el desarrollo de la interoperabilidad en la Administración Pública Nacional.
- Los “organismos productores” comunicaran a la SACT- CTGR creación/ publicación de nuevos servicios interoperables. Tal información actualizará el catálogo de Servicios Interoperables publicado en el espacio de trabajo virtual de la SACT.
- Los “organismos consumidores” (SSPCAIEC, INA y otros que estén autorizados) deberán implementar plataformas de visualización que les permitan aprovechar los servicios interoperables ya disponibles y los que se publiquen en el futuro. Las primeras versiones deberían implementarse dentro de los próximos 60 días.
- La SSTG pone a disposición de Organismos Productores de Información, que carezcan de infraestructura de publicación su plataforma <http://mapas.gob.ar> a efectos de facilitar la publicación de capas de geoinformación interoperables.
- La SSTG, pondrá a disposición de Organismos Productores de Información (dentro de los próximos 60 días) el Barral de Riesgos, donde los Organismos Productores de Información podrán publicar sus servicios web. El Barral incorporará una capa de seguridad y autenticación, servirá inicialmente de proxy y progresivamente incorporará caché de servicios. La puesta en marcha será compartida con la SACT-SSEI del MINCyT. A futuro transferirá esta herramienta a la SACT- CTGR.
- Toda comunicación con respecto a los pasos relacionados con este Protocolo, que no se dirija expresamente a la SSPCAIEC y a la SACT- CTGR, debe cursarse con copia a las mismas, a través de las siguientes casillas de correo electrónico: operaciones.dnpc@minseg.gob.ar y a la SACT-CTGR GRprotocolos@mincyt.gob.ar

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II :Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

- La Comisión Nacional Cascos Blancos podrá hacer uso o difundir en el exterior la existencia o aprendizajes obtenidos a partir de su formulación, previo acuerdo de las condiciones con la SSPCAIEC y la SACT-CTGR.
- Los pasos a seguir consignados en este protocolo no incluyen, ni reemplazan, ni interfieren las acciones internas que competen a cada organismo.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

PASOS A SEGUIR

1. El SMN detecta la posibilidad de ocurrencia⁵ proyectada de condiciones climáticas que favorecerían la generación de inundaciones en el área de interés de la Cuenca Del Plata e informa la novedad a la SSPCAIEC. Esta posibilidad se detecta durante el procedimiento de elaboración del Informe mensual de tendencia climática.⁶ Dentro de los 90 días a partir de la firma del presente protocolo el aviso será enviado mediante la emisión de RSS, mientras que el informe se suministrará en formato pdf. a efectos de su descarga. Los mapas involucrados deberán publicarse en formato WMS, WFS dentro de los 180 días de la firma.

Todos los organismos productores de información, en un plazo de 48 hs deberán informar a la SACT sobre el estado de los servicios interoperables disponibles, la conectividad y del grado de actualización de la información vinculada a ellos.

Las condiciones de seguridad y acceso de cada uno de los servicios interoperables atenderá a los correspondientes marcos normativos y arreglos interinstitucionales.

⁵ Posibilidad de ocurrencia proyectada será transmitida como: estación seca, inferior a lo normal, normal o inferior a lo normal, normal, normal o superior a lo normal, superior a lo normal. Para definir las categorías "normal", "superior a lo normal" e "inferior a lo normal" se utilizan los terciles. El valor de los terciles se obtiene separando en tres partes iguales las series de precipitación ordenadas de menor a mayor. Así cada categoría incluye el 33.33% de los datos. El tercil inferior corresponde a la categoría "inferior a la normal", el tercil central a la categoría "normal" y el tercil superior a la categoría "superior a la normal".

⁶ Este informe se realiza en el marco de las reuniones de monitoreo y tendencia climática que organiza todos los meses el SMN donde se discute el pronóstico climático a tres meses y de las cuales participan: INTA, INA, ORA, SHN, COREBE, DNPC. La escala empleada para caracterizar la precipitación es: estación seca, inferior a lo normal, normal o inferior a lo normal, normal, normal o superior a lo normal, superior a lo normal. La escala espacial es regional. El informe de tendencia climática será complementado con otro informe sobre las implicancias hidrológicas de dichas tendencias.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II :Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

2. La SSPCAIEC activa el Protocolo GI-P a partir de los cual los organismos intervinientes en este Protocolo ponen a disposición la siguiente información⁷:

SEGEMAR: En un plazo de 180 días a partir de la firma del presente Protocolo estará en condiciones de emitir mensajes en formato GeoRsS conteniendo info sobre cambios morfológicos desde el último evento.

La información deberá estar disponible como mínimo en un plazo de 15 días luego de activado el Protocolo.

IGN: La cartografía se pondrá a disposición a través de servicios de información interoperables (WMS, WFS), como en FTP a efectos de posibilitar su descarga y uso.

La validación/ ratificación de la cartografía oficial del Protocolo y la cartografía planialtimétrica detallada de secciones significativas de la Cuenca deberá estar disponible 20 días después de activado el protocolo GI-P.

SSPT: Colaborara en el análisis de los datos e información provista por el resto de los organismos y en la recomendación de herramientas de base territorial, tales como acciones vinculadas a la GIR, planes de ordenamiento y desarrollo territorial con enfoque de riesgo, entre otros.

Además, podrá facilitar canales de comunicación a través de referentes institucionales de nivel provincial y/o local. Por último, brindará a los organismos con responsabilidad operativa, información espacializada a escala local, en los casos que coincidas con estudios realizados en el marco de planes, programa y proyectos específicos de la SSTP.

SHN/ INA⁸: el monitoreo hídrico permanente y conjunto del Delta, considerando las oscilaciones de marea, su afectación sobre la región Insular, la modelación hidrodinámica y los pronósticos con los horizontes posibles. Actualmente solo se publica la información en una página web en formato html, siendo incompleta la georreferenciación de los puntos. En el caso de producción de tablas de alturas (por ej: alturas de agua en puertos) deberán publicarse en internet, incluyendo coordenadas geográficas del punto, inicialmente en formato .csv (dentro de los próximos 60 días) y en

⁷ El intercambio de información a través de mecanismos de interoperabilidad se realizará de acuerdo a las pautas aprobadas por la CTGR que se detallan en el Anexo III.)

⁸La información hidrométrica básica será la que Prefectura Naval Argentina publica en su página web actualmente.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>Nº de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II :Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

una 2° etapa (dentro de los próximos 180 días), a través de Servicios Web en formatos XML y JSON, para finalmente (dentro de los próximos 12 meses) en formatos WMS y CAP.

INA: Productos de análisis hidrológicos, informes hidrometeorológicos. hidrométricos, de pronósticos hidrométricos y boletines hidrológicos especiales.

Actualmente la información se publica en el sitio del INA en formato .pdf a efectos de su descarga. Inicialmente, en caso de elaboración de cartografía, esta se pondrá a disposición de los organismos Consumidores de Información, dentro de los próximos 180 días, a través de servicios de información interoperables (WMS, WFS), como en FTP a efectos de posibilitar su descarga y uso. En el caso de producción de tablas de alturas (por ej: alturas de agua en puertos) deberán publicarse en internet, incluyendo coordenadas geográficas del punto, inicialmente (dentro de los próximos 30 días) en formato .csv y en una 2° etapa (dentro de los próximos 180 días), a través de Servicios Web en formatos XML y JSON, para finalmente (dentro de los próximos 12 meses) en formatos WMS y CAP.

SMN: En un plazo de 60 días a partir de la firma del presente protocolo se emitirá un informe perspectivas meteorológicas semanales⁹ en RSS conteniendo link de descarga en formato pdf.

En un plazo de 90 días a partir de la firma del presente protocolo se publicaran mediante servicios web (XML o JSON) los siguientes insumos a nivel diario:

- informes diarios sobre las condiciones meteorológicas actuales en la región;
- informe diario de las previsiones para los próximos 7 días con énfasis en la ocurrencia de las precipitaciones en la región de la cuenca del Plata;
- Datos de precipitación pronosticada en punto de retícula en la región completa de la Cuenca del Plata.

⁹ El SMN emite un informe semanal sobre la perspectiva pronóstico del tiempo para los próximos 7 días. Este informe incluye, entre otras variables meteorológicas, a la precipitación. Se destacan regiones de ocurrencia de abundantes precipitaciones (*). El ámbito regional del informe se suscribe al sur de los 20° de latitud sur. Este informe semanal ajustará las condiciones presentadas en el informe mensual mencionado en el punto 1). (*) Abundantes precipitaciones se refiere a precipitaciones que a nivel diario superan el percentil 75%. En este informe también se destacan regiones con precipitaciones inferiores al percentil 75% pero que por estar los suelos saturados son regiones vulnerables, y por lo tanto, las precipitaciones un riesgo.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

En un plazo de 30 días a partir de la firma del presente protocolo se entregaran en formato CAP los informes de avisos a corto plazo solo en el sector Argentino de la Cuenca Del Plata los mismos serán complementados con publicaciones en RSS.

En un plazo de 180 días a partir de la firma del presente protocolo se entregaran en formato CAP los informes de alertas meteorológicos solo en el sector Argentino de la Cuenca Del Plata los mismos serán complementados con publicaciones en RSS.

SSA: pone a disposición de los Organismos Consumidores de Información las diferentes capas de información de su Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) en formato WMS (servicios actualmente operativos).

3. La SACT-CTGR pone en conocimiento de la situación hidrometeorológica prevista a los secretarios de Ciencia y Técnica de las universidades y directores de los Centros Científico Tecnológicos - CCT - con asiento territorial o proyección sobre la zona de potencial afectación, la posibilidad de ocurrencia informada por el representante del SMN y la necesidad de disponer, vía repositorios digitales, del acceso a las investigaciones producidas en la casa de estudios, que juzguen de utilidad para orientar la adopción de medidas dirigidas a evitar o reducir el riesgo de desastres en la zona de afectación, así como los datos de localización de sus autores, en un plazo de 45 días.
4. En forma paralela a la activación del Protocolo, el INA elabora un informe de escenarios hidrológicos probables para la Cuenca del Plata. Dentro de los 90 días a partir de la firma del presente Protocolo el INA estará en condiciones de poner a disposición la cartografía específica a través de servicios de información interoperables (WMS, WFS), así como en servicios FTP a efectos de posibilitar su descarga y uso.
5. Recibido este informe, la SSPCAIEC, elabora los polígonos de afectación
6. El INDEC, proveerá, en un plazo de 5 días la información demográfica desagregada a radio censal que se detalla: población, franjas etarias (0 - 14 años; 15 - 64 años; 65 y más), servicios públicos esenciales y calidad de viviendas (según índice CALMAT o equivalentes actuales como por ejemplo INMAT e INCALCONS); todo ello referenciado geográficamente. El INDEC proveerá dicha información a través de Servicios Web (WS) en formato XML y también en FTP (o equivalente) a efectos de su descarga.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

7. La SSPCAIEC elaborará en un plazo de 7 días, a partir de la recepción de todos los informes solicitados en los puntos anteriores, los informes de impacto necesarios para la etapa de preparación del SNPC y de otros organismos nacionales involucrados en la respuesta a eventos adversos.
8. La SSPCAIEC solicitará a la CONAE la provisión de imágenes satelitales con máscara de agua a medida que estas sean necesarias. La CONAE la proveerá a través de un servicio FTP para su descarga. En un plazo de 90 días a partir de la firma del presente protocolo la CONAE estará en condiciones de proveer las imágenes a través de servicios de información interoperable (formatos WMS y WFS).
9. Una vez definidas las características particulares del evento adverso, los organismos competentes comenzarán a ajustar las variables que definen a la amenaza y en función de ello se descartarán los escenarios formulados oportunamente y que no se corresponden con la evolución de tales variables.
10. La SSPCAIEC procederá a la revisión de planes de contingencia en función de los escenarios más probables determinados y, de corresponder, procederá a la formulación de los planes complementarios que sean necesarios para una mejor solución a los problemas que se planteen en los escenarios definidos.
11. Al acercarse el momento en que se materialice la amenaza y comience el evento, en forma previa, INA y SMN procederán a activar sus mecanismos de vigilancia a efectos de emitir el alerta a los miembros del sistema ordenado mediante este Protocolo, de acuerdo con sus propios manuales de procedimiento.
12. En adelante, se repite hasta la finalización de la etapa Preparación, la secuencia comprendida entre los pasos 5° y 11°, con el objeto de precisar el escenario más probable.
13. **INTA:** Información de uso y cobertura del suelo¹⁰ y cartografía de susceptibilidad hídrica en el delta del río Paraná con escenarios hidrológicos previstos En ambos casos se provee este contenido a través de servicios interoperables WMS.

¹⁰ <http://geointa.inta.gov.ar/visor2/?p=82>

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

ANEXOS.

Anexo I: Diagrama de relaciones (actividades, operaciones relevantes, flujo de información)

Anexo II: Cartografía: Mapa del ámbito geográfico en territorio argentino

Anexo III: Productos Digitales Interoperables

Anexo IV: Datos de contacto

Anexo V: Referencia de siglas

Anexo VI: Datos históricos relevantes

Anexo VII: Definiciones Generales

GI-P

PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA
INUNDACIONES
EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA
CUENCA DEL PLATA
ESCENARIOS

Elaborado en:
**COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE
RIESGO.**
Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12
MI

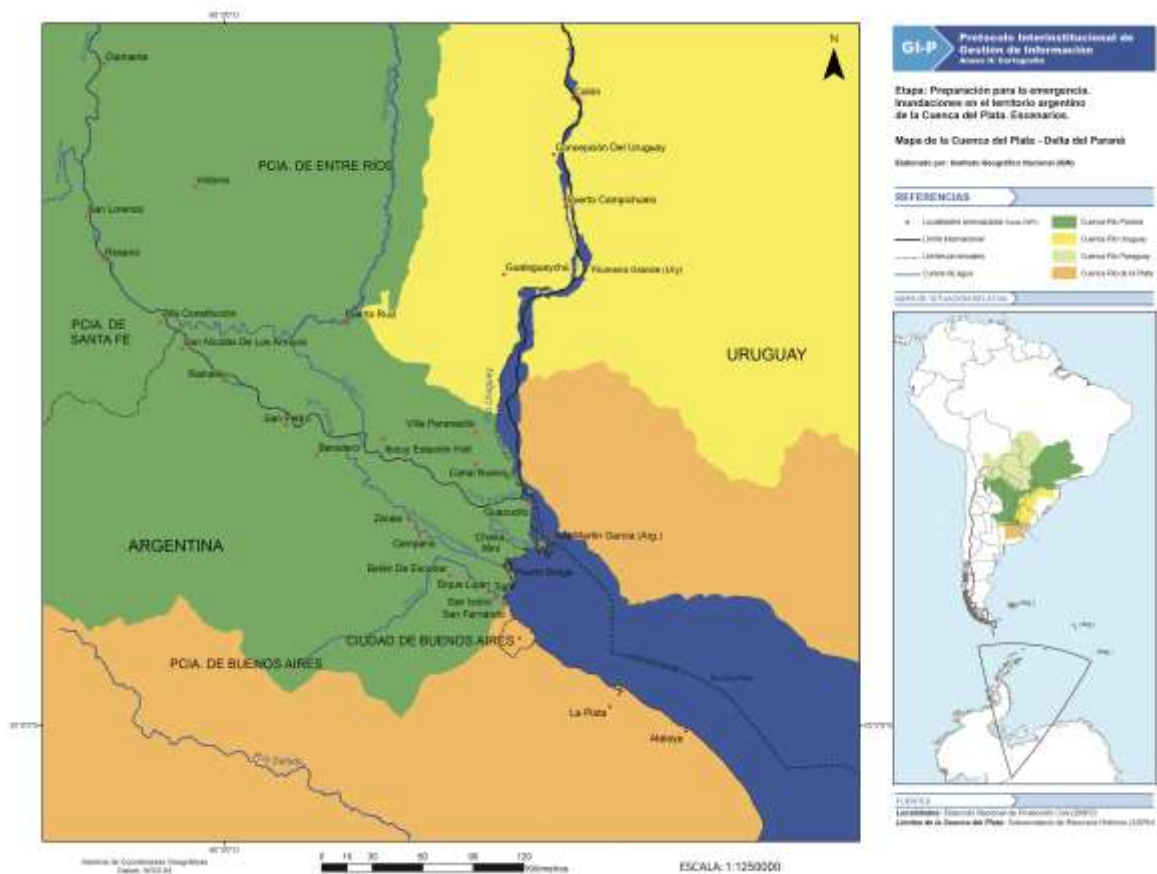
N° de páginas: 24
Anexo I: Diagrama de relaciones.
Anexo II : Cartografía; **Anexo III:** productos
digitales interoperables; **Anexo IV:** datos de
contacto; **Anexo V:** referencia de siglas; Anexo
VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII:
Definiciones generales.

Destinatario Principal:
Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje
Integral
de Emergencias y Catástrofes

Fecha de aprobación: 11/06/2014

Fechas de revisión. Etapa experimental:
15/08; 15/10/2014

Fecha de revisión periódica: 15/06/2015



El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

GI-P

PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA
INUNDACIONES
EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA
CUENCA DEL PLATA
ESCENARIOS

Elaborado en:
**COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE
RIESGO.**

Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12
MI

N° de páginas: 24

Anexo I: Diagrama de relaciones.

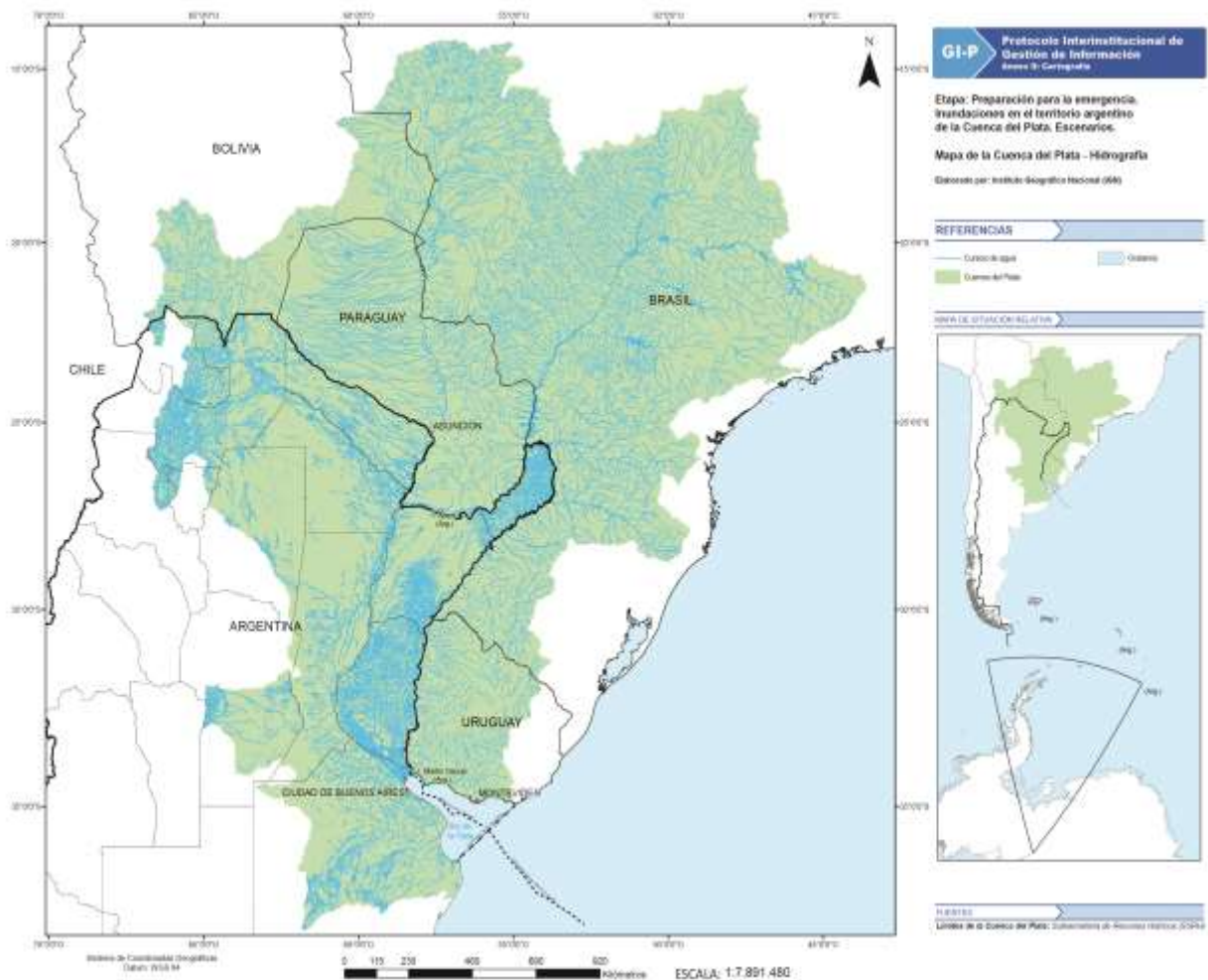
Anexo II : Cartografía; **Anexo III:** productos
digitales interoperables; **Anexo IV:** datos de
contacto; **Anexo V:** referencia de siglas; Anexo
VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII:
Definiciones generales.

Destinatario Principal:
Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje
Integral
de Emergencias y Catástrofes

Fecha de aprobación: 11/06/2014

Fechas de revisión. Etapa experimental:
15/08; 15/10/2014

Fecha de revisión periódica: 15/06/2015



Anexo III: Productos Digitales Interoperables

A efectos de automatizar la provisión y recepción de la información que se intercambia entre Organismos Productores (OP) y Consumidores (OC) de información, la Comisión de Trabajo de

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II :Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

Gestión de Riesgo ha aprobado una “Arquitectura de Interoperabilidad” que refleja la experiencia la experiencia internacional en la materia y cuyas bases son:

1. El desarrollo de Servicios de Información, acorde a estándares de geoinformación internacionalmente aceptados, por parte de los OP; SMN, IGN, Ministerio de Educación, CONAE, Secretaría de Energía de la Nación, SEGEMAR, INTA, INDEC, INA, Subsecretaría de Recursos Hídricos, etc.
2. La implementación por parte de los OC de plataformas de visualización e informe que permiten el aprovechamiento de los mencionados Servicios de Información.
3. La utilización de infraestructura de Organismos “intermediadores” para aquellos casos en que los OP no tengan infraestructura informática y de comunicaciones mínima, y que algunos Organismos tengan y ofrezcan disponibilidad de recursos.
4. La implementación de una plataforma de intermediación de información, el “Barral de Servicios de Información” que facilita la tarea a los OC uniformizando las arquitecturas tecnológicas de los servicios, además de posibilitar la combinación de servicios y el consumo de información desde una mayor variedad de formatos de información traduciéndolos a servicios interoperables.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

ANEXO IV: DATOS DE CONTACTO

ORGANISMO	AREA DE RESPONSABILIDAD	REFERENTE	TELÉFONO OFICIAL	FAX	TELÉFONO ALTERNATIVO	CELULAR (ACLARAR SI ES OFICIAL O PARTICULAR)	MAIL OFICIAL	MAIL ALTERNATIVO	DIRECCIÓN POSTAL
APN	Dir. Nacional de Interior	Guillermo Martín	(11) 4311-0728		4311-0303	11-4028-1966	gmartin@apn.gov.ar	guillermomartin@fibertel.com.ar	Santa Fe 690 CP 1059 CABA
CONAE	Gerencia Rel. Institucionales Div.1	Dra. Sandra Torrusio	(011)4331-0074 int 5288			011 1537693359 (particular)	storrusio@conae.gov.ar	torrusio@retina.ar	Paseo Colon 751 (1063) CABA
CONAE	Unidad de Emergencias Nacionales	Dr. Mario Lanfri	(0351) 15 2783383 (es para emergencias)		(0351) 15 5489340		lamfri@conae.gov.ar		Cordoba CETT
CONICET		Dra. M. Rosa GIRAUDO					giraudomr@comahue-conicet.gov.ar		
CONICET		Dr. Gustavo VILLAROSA				(0294) 154410079	villarosag@comahue-conicet.gov.ar	gvillarosa@gmail.com	
IGN	Dirección	Horacio Castellaro	4576-5576 int. 181	4576-5566/5565	4576-5576 int. 186 / 4576-5566/5565	(011) 15 6584-5633 PARTICULAR	hcastellaro@ign.gov.ar	castellaro@gmail.com	Avda.Cabildo 381 C1426 - AAD C.A.B.A.
IGN	Dirección	María Eugenia Elizalde	4576-5576 int. 160/ 4576-5526	4576-5566/5565	4576-5576 int. 182 / 4576-5525	(011) 15 5951-1760 PARTICULAR	melizalde@ign.gov.ar	maruelizalde@yahoo.com.ar/ maruelizalde@gmail.com	Avda.Cabildo 381 C1426 - AAD C.A.B.A.
INA		Ing. Juan Borús				(0221)(15)5424968	jborus@ina.gov.ar		
INDEC	Coordinación del Sistema de Información Geográfica	Dra. Gabriela Ackermann	4349-9518		4349-9540		gacke@indec.mecon.gov.ar	ackermann.gabriela@gmail.com	Av. Julio A. Roca 609 (C1067ABB), CABA. Oficina 207
INTA		Dr. Pablo MERCURI	4481-3032				mercuri.pablo@inta.gov.ar		

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

GI-P

**PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL
DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA
INUNDACIONES
EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA
CUENCA DEL PLATA
ESCENARIOS

Elaborado en:
**COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE
RIESGO.**
Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12
MI

N° de páginas: 24
Anexo I: Diagrama de relaciones.
Anexo II : Cartografía; **Anexo III:** productos
digitales interoperables; **Anexo IV:** datos de
contacto; **Anexo V:** referencia de siglas; Anexo
VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII:
Definiciones generales.

Destinatario Principal:
Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje
Integral
de Emergencias y Catástrofes

Fecha de aprobación: 11/06/2014

Fechas de revisión. Etapa experimental:
15/08; 15/10/2014

Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

INTA		Dra. Norma Ana PENSEL					pensel.norma@inta.gov.ar		
ORA-MAGyP	Coordinadora	Ing. Sandra Occhiuzzi	4349-2073/2069	4349-2742		Part.(011)1554079952	socchi@minagri.gov.ar	socchiuzzi@yahoo.com.ar	Av. Paseo Colón 922 - 2º Of 233
ORA-MAGyP	Especialista agro meteorología	Lic. Adriana Basualdo	4349-2073/2069	4349-2742	2494427837	Part(0249)15510719		adrianabasualdo@fibertel.com.ar	Av. Paseo Colón 922 - 2º Of 234
ORA-MAGyP	(SIIA) Especialista SIG	Lic. Nora Lucioni	4349-2109/2696			Part (011)1562762063	nlucioni@siaa.gov.ar		Av. Paseo Colón 982 - 2º Of 142
SACT- CTGR	Secretaría Ejecutiva CTGR	Lic. Miguel Martín					gestionderiesgo@mincyt.gov.ar	mmartin@mincyt.gov.ar	Godoy Cruz 2320 (C1425FQD) C.A.B.A.
SEGEMAR	Dirección de Geología Ambiental y Aplicada	Lic. Alejandra Tejedo	5670-0233	5670-0230	1550073194 part		alejandra.tejedo@segemar.gov.ar	alextejedo@gmail.com	General Paz 5445. Edificio 14. Localidad, San Martín - Miguelete - Provincia de Buenos Aires. Código Postal, B1650KNA.
SHN	Dpto. Oceanografía	(contacto Principal) Cap. Corbeta Aldo Firpo	4301-0061/7 int. 4053				oceano@hidro.gov.ar		Avenida Montes de Oca 2124 (C1270ABV) Barracas - CABA
SHN	Dpto. Oceanografía	(contacto secundario) Tte. Navío Maximiliano Villar	4301-0061/7 int. 4014				mwillar@hidro.gov.ar		Avenida Montes de Oca 2124 (C1270ABV) Barracas - CABA
SHN	Dpto. Oceanografía	(contacto secundario) Lic. Mónica Fiore	4301-0061/7 int. 4047				mfiore@hidro.gov.ar		Avenida Montes de Oca 2124 (C1270ABV) Barracas - CABA
SHN	Dpto. Meteorología	(contacto secundario) Dra. Paula Etala					paulaetala@hidro.gov.ar		
SMN	Gerencia Servicios a la Comunidad	Dra. Claudia Competella	5167-6708			(011)1558734230	ccampetella@smn.gov.ar	ccampetella@gmail.com	25 de Mayo 658 CABA

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

SSPAE		Lic. Natalia Brutto	4346-8819 int. 8206				natalia.brutto@mindef.gov.ar		
SSPCAIEYC	DNPC - Operaciones	Gustavo Fernández	4943-9800 int.9806		int. 9742	of. 1555880453	gustavo.fernandez@minseg.gov.ar	operaciones.dnpc@minseg.gov.ar	San Juan 2776 - 3° piso, CABA (C1232AAW)
SSPCAIEYC	DNPC - Gestión de Información	Lic. Oscar Moscardini	4943-9800 int.9806		int. 9742	of. 1555880302	oscar.moscardini@minseg.gov.ar	analisisriesgo@minseg.gov.ar	San Juan 2776 - 3° piso, CABA (C1232AAW)
SSPT		Dra. Silvia Gonzalez	4349-7672 / 7732				silvgon@minplan.gov.ar		
SSPT		Lic. Natalia Torchia	4349-7672 / 7732				ntorch@minplan.gov.ar		
SSRH	Dir. Nac. Recursos Hídricos	Lic. Carlos Lacunza	5071-9798		5071-9827	011-15-6421-8590 (ofic.)	calacu@minplan.gov.ar		Esmeralda 255, (C1035 ABE) Piso 11 of. 1104 CABA
SSTG		Ing. Pablo ETCHEVERRY	5985-8615				petcheverry@jefatura.gov.ar		
SSTG		Lic. Laura MAROTIAS					lmartias@jefatura.gov.ar		

Anexo V: Referencia de siglas

ANSES: Administración Nacional de Seguridad Social.

APN: Administración de Parques Nacionales.

CIN: Consejo Interuniversitario Nacional.

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

CONAE: Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

COREBE: Comisión Regional del Río Bermejo.

DNPC: Dirección Nacional de Protección Civil – Ministerio de Seguridad.

IGN: Instituto Geográfico Nacional.

INA: Instituto Nacional del Agua.

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

ORA: Oficina de Riesgo Agropecuario - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

SACT- SSCI: Secretaría de Articulación Científico Tecnológica- Subsecretaría de Coordinación Institucional.

SACT- CTGR: Secretaría de Articulación Científico Tecnológica- Comisión de Trabajo de Gestión de Riesgo.

SEGEMAR: Servicio Geológico Minero Argentino

SHN: Servicio de Hidrografía Naval.

SINCTI: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

SMN: Servicio Meteorológico Nacional.

SNPC: Sistema Nacional de Protección Civil.

SSA: Subsecretaría de Agricultura – Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

SSPAE: Subsecretaría de Planeamiento para la Asistencia en Emergencias – Ministerio de Defensa.

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

SSPCAIEC: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes – Ministerio de Seguridad.

SSPT: Subsecretaría de Planificación Territorial - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SSTG: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión – Jefatura de Gabinete de Ministros.

Anexo VI: Datos históricos relevantes

Algunos Eventos significativos por año de ocurrencia, con datos ilustrativos de cada problemática.

Año de ocurrencia	Origen del excedente	Áreas con excedente (% sup. Pcia.)	Alturas en puertos de referencia (m)	Cuantificación de daños *
1983	Onda de crecida proveniente de la alta cuenca y lluvias locales extraordinaria	Entre Ríos: 60 Corrientes: 70 Santa Fe: 55 Chaco: 40	Paso de los Libres: 13,03 Corrientes: 9,04 Barranqueras:	Evacuados/pérdidas sector público/privado en U\$S (*) Chaco 50.000/98.428/202.759 Santa Fe:

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

	s	Formosa: 45 Misiones: 30	8,60 Santa Fe: 7,72 Formosa: 10,73	33.658/2.295.400/2.779.917 Corrientes: 15.100/436.288/5.059.195/ Entre Ríos: 5.872/787.634/1.540.793 Misiones: 6.300/5.180.502/216.386 Formosa: 63.000/147.735/147.589 Buenos Aires: n-a/ 196.323/1.201.100.485
1992	Evento Niño con efecto concentrado en el otoño. Onda de crecida proveniente de la alta cuenca del río Iguazú originadas por lluvias en dicha región.	Toda la cuenca del río Iguazú	Pto. Iguazú: 40,00m. Santa Fe: 7,43m (máximos históricos)	Toda la ribera argentina del Paraná. Todo el Delta inundado.
1997-1998	Evento Niño de desarrollo más prolongado. Lluvias	Cuenca de Iguazú y Alto Paraná. Toda la franja media del	Paso de los Libres: 12,84 Corrientes:	Evacuados Chaco: 11.049

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

	extraordinarias especialmente en el sector de aporte directo a Itaipú (cuenca no regulada) y lluvias extraordinarias en el sector argentino de la cuenca.	Litoral. Entre Ríos: 40 Corrientes: 70 Santa Fe: 30 Chaco: 40 Formosa: 30 Misiones: 10	7,97 Barranqueras: 7,80 Formosa: 8,99 Pto. Iguazú: 33,65m. Santa Fe: 7,26m Concordia	Santa Fe: 7.465 Corrientes: 24.717 Entre Ríos: 15.986 Misiones: 2.300 Formosa: 17.702 Buenos Aires: n/a
2003	Niño moderado, muchos meses de lluvias regionales. Lluvias extraordinarias en la zona del río Salado Santafesino y en la cuenca del río Gualeguay (E. R.).	Cuenca baja del Salado santafesino y Bajos Submeridionales	Ruta 70: 7,89m Santa Fe: 5,29m	Ciudades de Santa Fe y Santo Tomé. Extensos anegamientos rurales.
2007	Crecida ordinaria de verano agravada por dos eventos	Toda la alta cuenca del Paraná en Brasil.	Pto. Iguazú: 24,10m. Santa Fe:	Ganadería de isla, ciudades ribereñas del Paraná Medio/Inferior y Delta.

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS	Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta N° 841/12 MCTIP y 005/12 MI
		N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II : Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.
		Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
		Fecha de aprobación: 11/06/2014
		Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015

	de lluvias sobre cuenca inferior del Paraná.		5,94m Rosario: 5,41m	
--	---	--	--------------------------------	--

*superficie afectada; personas; infraestructura; producción y servicios

Anexo VII: Definiciones Generales

La propuesta general se apoya en las siguientes definiciones (United Nations Disaster Relief Office UNDRO, 1979).

Escenarios de posible ocurrencia del fenómeno en el territorio indicado:

Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza natural: proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Las amenazas naturales se pueden clasificar por su origen en: geodinámicas, hidrometeorológicas o biológicas.

Amenaza hidrometeorológica: proceso o fenómeno de origen meteorológico o hidrológico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Vulnerabilidad: Características y circunstancias de una comunidad o sistema, que los hacen susceptibles a sufrir daños por la irrupción de fenómenos naturales o provocados por la mano del hombre.

Análisis de vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante un riesgo específico, a

El presente documento fue aprobado en Reunión Plenaria por los representantes de los organismos miembros de la CTGR y se encuentra en trámite de intervención en las jurisdicciones. Está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de la Comisión.

<h1>GI-P</h1>	<p>PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <p>ETAPA: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA INUNDACIONES EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LA CUENCA DEL PLATA ESCENARIOS</p>	<p>Elaborado en: COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO. Resolución conjunta Nº 841/12 MCTIP y 005/12 MI</p>
		<p>N° de páginas: 24 Anexo I: Diagrama de relaciones. Anexo II :Cartografía; Anexo III: productos digitales interoperables; Anexo IV: datos de contacto; Anexo V: referencia de siglas; Anexo VI: Datos históricos relevantes; Anexo VII: Definiciones generales.</p>
		<p>Destinatario Principal: Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes</p>
		<p>Fecha de aprobación: 11/06/2014</p>
		<p>Fechas de revisión. Etapa experimental: 15/08; 15/10/2014 Fecha de revisión periódica: 15/06/2015</p>

partir del análisis de los modos y las maneras de crecimiento o desarrollo de las ciudades y sociedades.

El riesgo es el valor esperado de las pérdidas o daños cuando se considera la ocurrencia del evento amenazante ante una determinada comunidad. Se mide en términos de pérdidas de vidas humanas, heridos, daños a estructuras civiles, deterioro de la economía, etc. Es función de la amenaza y la vulnerabilidad y han sido propuestas diferentes maneras de relacionarlas, siendo la más común.

$$R = A \times V.$$

Escenarios de riesgo por inundación: Se analizan los escenarios de los daños producidos por una inundación para el tramo de estudio establecido, identificando las áreas damnificadas. En este mapa se tienen que identificar las zonas aledañas al cauce. En los escenarios de inundación para diferentes periodos de retorno, no considerar el área del cauce, sino únicamente se considerar las áreas de inundación fuera del cauce cuya clasificación es la siguiente:

- Aledaño cauce sin bosque,
- Área habitacional y vivienda,
- Bosque,
- Cauce natural; y
- Escuelas.
- Habitacional y viviendas (construcciones sub divisibles de acuerdo a la calidad de la construcción misma)